Ayuntamto de 25. de Novre En la villa de Pedro abente, y cinco de Novre de mill ochocientos treinta, hallandose Junta y congregados estos Sres Conceio, y ayuntamto Diputados y Sindico Personero, haviendo sido citados con papel de esta data, y expresion de especie, presidiendo el Sor Dn Antº Palao como de cano, Señalo, y confirmacio sobre el caso del Juzgado de Arina, por la vida que ha tomado el trigo, de que ha noticiado el Ser gado de Partidos del pan para el comun: Tratose de la providencia a ello, y se acordo no subida de precio en el trigo. Dixo: Se vende cada arroba de Arina a trigo a veinte y tres rs cada arroba, lo que se haga saber para utilidad del pueblo.

Con lo que se concluio esta Ayuntamto que firmaron los Sres Concurrentes, excepto el Sor Regidor Diego Garcia que no lo sabe de que doy fee

Palao Conrado Lopez Ostaño

Guardia Manuel

Azorin

Fiquera

Palao Forte

Josefina Joaquin

Alonso

Ante mi

Dn Marto Lorenzo

Sello